

CIRCULAR No. 1 DE 2018

PARA:

Directores de Investigación y Extensión de las Sedes Andinas
Coordinadores de Investigación de las Sedes de Presencia Nacional
Vicedecanos de Investigación y Extensión
Directores y coordinadores de Centros de Extensión e Institutos
Directores Administrativos y Financieros

DE: Vicerrectoría de Investigación

Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Bogotá, D. C., 05 de octubre de 2018

En cumplimiento a la Resolución 09 de 26 de diciembre de 2014 de la Vicerrectoría de Investigación “Por la cual se adopta el Sistema de información HERMES, para la armonización de la información sobre las actividades de investigación y extensión en la Universidad Nacional de Colombia”, a los procedimientos de gestión de proyectos de los procesos de Gestión de la Investigación y Creación Artística y el de Gestión de la Extensión y a los procedimientos financieros asociados, la Vicerrectoría de Investigación y la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa consideran necesario precisar las siguientes directrices que garanticen la adecuada gestión, ejecución y reconocimiento financiero de los proyectos de Investigación y Extensión que cuentan con financiación externa.

Directrices para proyectos de Extensión:

1. Los proyectos sobre servicios académicos y educación continua y permanente deberán formularse, legalizarse, ejecutarse y liquidarse en el Sistema de Información de la Investigación, Extensión y Laboratorios HERMES, para facilitar la automatización del avance técnico y financiero.

2. La información de los proyectos deberá ser registrada en su totalidad, la cual deberá estar actualizada de acuerdo a los compromisos e informes establecidos en el marco del convenio o contrato.
3. El director del proyecto deberá registrar mensualmente el porcentaje de avance técnico en el Sistema de Información de la Investigación, Extensión y Laboratorios HERMES, cuando el proyecto no cuente con productos contractuales específicos.
4. El director del proyecto deberá registrar los productos contractuales con la fecha de entrega y el porcentaje de avance técnico en el Sistema de Información de la Investigación, Extensión y Laboratorios HERMES.
5. El director del proyecto de Educación Continua y Permanente deberá registrar las sesiones con horas de duración de acuerdo a la sub-modalidad.
6. Las áreas financieras del Nivel Nacional, Nivel sede y Nivel facultad contarán con un usuario de perfil de consulta en el Sistema de Información de la Investigación, Extensión y Laboratorios – HERMES, para la verificación de los avances técnicos de los proyectos.
7. El director del proyecto deberá tramitar las facturas y cuentas de cobro según lo establecido en el acuerdo de voluntades y procedimientos establecidos por la GNFA.
8. La imagen del último registro de avance técnico del proyecto Sistema de Información de la Investigación, Extensión y Laboratorios HERMES servirá como soporte para el trámite de solicitud de la factura o cuenta de cobro, el cual será adjuntado por el director de proyecto.

Directrices para proyectos de Investigación

1. Los proyectos con financiación externa (posteriores a enero de 2016) deberán formularse, legalizarse, ejecutarse y liquidarse en el Sistema de Información de la Investigación, Extensión y Laboratorios HERMES y deberán vincular el módulo de legalización y seguimiento de proyectos de financiación externa.

2. La información de los proyectos deberá ser registrada en su totalidad, la cual deberá estar actualizada de acuerdo a los compromisos e informes establecidos en el marco del convenio o contrato.
3. El director del proyecto deberá registrar en el periodo establecido los informes parciales en el Sistema de Información HERMES, previa entrega a la entidad externa, vinculando el porcentaje de avance técnico del proyecto. Información que será validada por la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad.
4. Las áreas financieras del Nivel Nacional, Nivel sede y Nivel facultad contarán con un usuario de perfil de consulta en el Sistema de Información de la Investigación, Extensión y Laboratorios HERMES para la verificación de los avances técnicos de los proyectos.

Esperamos contar con su valiosa colaboración.

Cordialmente,


FRANCISCO ROMÁN CAMPOS
Vicerrector de Investigación
Johanna


ÁLVARO VIÑA VIZCAÍNO
Gerente Nacional Financiero
y Administrativo

